

Ushuaia, 18 de septiembre de 2013.-

VISTO: el expediente STJ-SSA n° 37.124/13 caratulado “Prosecretario del Juzgado de Ejecución DJN s/llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución STJ n° 53/13 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, habiendo vencido el plazo de inscripciones el pasado 28 de junio (fs. 1/2).

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que deben rechazarse las inscripciones de los Dres. Sonia del Valle Aparicio González (fs. 16/17), Juan Pablo Bonsembiante (fs. 35) y María Luciana Capurro (fs. 12) por cuanto sus títulos universitarios carecen de la certificación del Ministerio del Interior de la Nación (a su vez en el caso de la última nombrada acompañó copia simple del título).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 “a” del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ n° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los veinte (20) postulantes válidamente inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postula-

ciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal. Asimismo, se estima conveniente que se publique junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1; se publique en la página de internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 37 por la Dra. Cecilia Patricia Incardona, Juez de Ejecución del Distrito Judicial Norte, y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

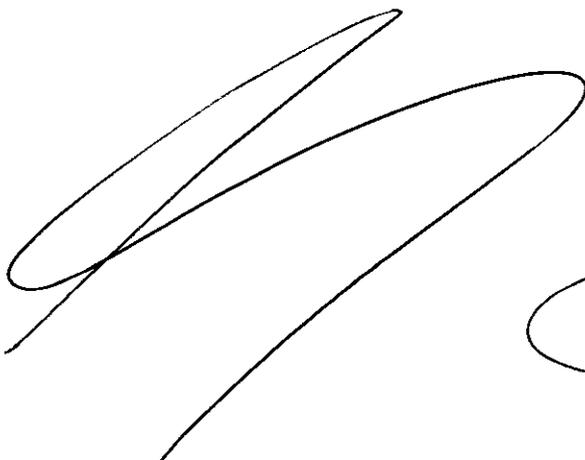
A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a los Dres. Cecilia Patricia Incardona, Daniel Borrone y Juan José Varela; los que de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia,**

RESUELVE:

1.- Tener como válidamente inscriptos a los veinte (20) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2.- Publicar dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ n° 15/11; y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

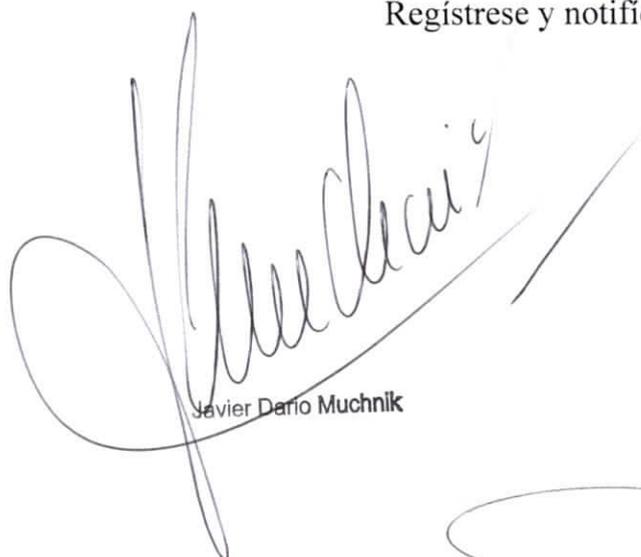
A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, featuring a circular loop and a short horizontal stroke.A handwritten signature in black ink, characterized by a large, sweeping initial 'H' followed by a vertical stroke and a small loop at the bottom.

3.- Aprobar el programa de examen propuesto a fs. 37 por la Dra. Cecilia Patricia Incardona, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

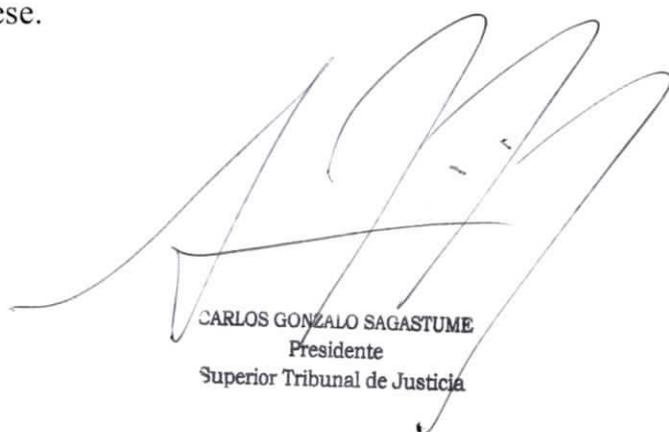
4.- Integrar la mesa examinadora con los Dres. Cecilia Patricia Incardona, Daniel Borrone y Juan José Varela; los que de común acuerdo fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5.- Rechazar las inscripciones de los Dres. Sonia del Valle Aparicio González, Juan Pablo Bonsembiante y María Luciana Capurro, por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

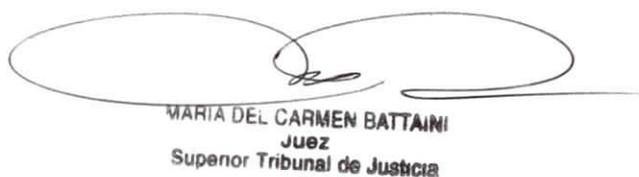
Regístrese y notifíquese.



Javier Darío Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRATIGERO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Resolución registrada
Bajo el N° 117/13...

CARLOS SALVADOR STRATIGERO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

-Anexo I, Resolución STJ n° 117 /13-

Nómina de los veinte (20) postulantes al cargo de Prosecretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte (expte. n° 37.124/13 STJ-SSA).

- 1.- ALVARITO, Rodolfo Alejandro (DNI n° 17.564.230)
- 2.- BRIDA, Cecilia Beatriz (DNI n° 17.825.889)
- 3.- CANTIANI, María Vanina (DNI n° 22.675.272)
- 4.- CASTAÑEDA, Claudia Liliana (DNI n° 24.676.083)
- 5.- CESARI HERNANDEZ, Daniel Mario (DNI n° 18.129.805)
- 6.- GEREZ, Isaac Braian (DNI n° 31.326.493)
- 7.- GOMEZ, Liliana Beatriz (DNI n° 28.202.650)
- 8.- GORDIN IRIARTE, Nelson Rodrigo (DNI n° 27.654.878)
- 9.- GUTIERREZ, Luis Horacio (DNI n° 18.133.499)
- 10.- GUTIERREZ, María Florencia (DNI n° 27.099.790)
- 11.- NACCARATO, Alejandro Rafael (DNI n° 25.774.865)
- 12.- NUÑEZ, Flavio Alberto (DNI n° 22.237.942)
- 13.- PACCHIOTTI, Ornella Cecilia (DNI n° 31.915.617)
- 14.- PEDANO, Silvina Beatriz (DNI n° 26.177.550)
- 15.- PRUYAS, Estela (DNI n° 30.525.642)
- 16.- RAGO, Martín Omar (DNI n° 28.878.953)
- 17.- ROGGIANI, Daniel José (DNI n° 23.436.431)
- 18.- RUIZ DIAZ MASSI, Grisel Paola (DNI n° 30.997.638)
- 19.- VILLEGAS, Eliana del Valle (DNI n° 25.349.987)
- 20.- ZAMORA, María Salomé (DNI n° 21.805.179)

Javier Darío Muchnik

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 117/13

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Secretario de Ejecución, Gestión
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

-Anexo II, Resolución STJ n° 117/13-

Concurso para cubrir el cargo de Prosecretario del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte (expte. STJ-SSA n° 37.124/13).

TEMARIO DE EXAMEN

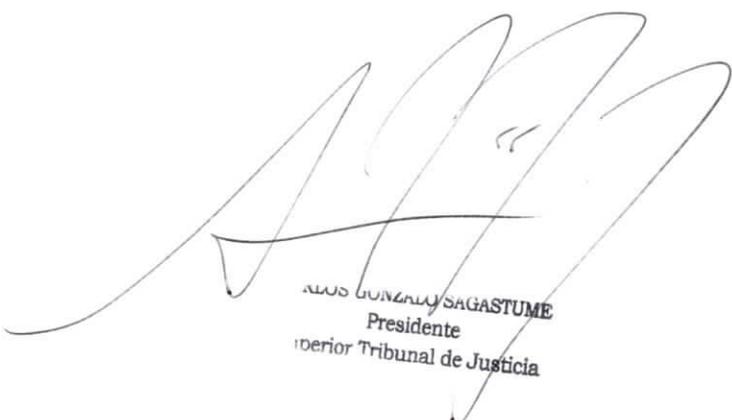
1. Misión del poder judicial como órgano del Estado provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial de Tierra del Fuego. Estructura orgánica del Poder Judicial: relaciones jerárquicas y de coordinación entre las distintas unidades funcionales. Funciones específicas del/la prosecretario/a asignadas por la ley.
2. Gestión judicial: manejo administrativo de la mesa de entradas de un Juzgado de Ejecución. Trabajo en equipo. Mejora continua en los procesos de gestión. Planificación estratégica consensuada. Gestión de audiencias orales y públicas.
3. Servicio de justicia: atención al público en general. Atención especial a las personas privadas de su libertad. Diferencias.
4. Código Procesal Penal de Tierra del Fuego y normas conexas: reglas y procedimientos que regulan la recepción y primer control de expedientes y conexos; el manejo y conservación de la documentación original; la recepción de escritos y oficios: colocación de cargos en escritos; carga en el sistema informático; préstamo de expedientes; realización de desgloses; trámite de vistas; aceptación de cargo; fotocopios de expedientes; búsqueda de expedientes y documentos extraviados; confección de certificados; gestión de informe al RNREC.

5. Normas nacionales e internacionales que conforman el sistema de protección de los derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad.

6. Aspectos centrales y básicos de las reglas que regulan la competencia del juzgado de ejecución: suspensión del juicio a prueba. Habeas corpus. Ejecución penal.



Javier Dario Muchnik



LUIS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



CARLOS SALVADOR STRAIN
Secretario de Superintendencia
y Administrador
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 112/13



CARLOS SALVADOR STRAIN
Secretario de Superintendencia
y Administrador
Superior Tribunal de Justicia